

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 FEB 2012	
Recibido.....	Hs. <i>10⁰⁰</i>
Exp. N°.....	P.E. <i>25669</i>

MENSAJE N° **3985**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **3 FEB 2012**

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011.

Dios guarde a V.H.-

RUBÉN DARÍO GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO

ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0228

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 ENE 2012

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje de Autorización al Estado Provincial a proceder a sustituir al Banco de Santa Fe SAPEM en la totalidad de los procesos judiciales en que el mismo intervenga o debiera intervenir.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

PRIN. JUAN CARLOS GOPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI
RUBÉN DARÍO GALASSI